



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**CONVOCATORIA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.**

CONANP/LPN-16151004-004/2010.

**PARA LA ADQUISICIÓN DE
“MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

C O N T E N I D O

No.	Descripción	Pág.
I	DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	4
1	Datos generales de la licitación pública	4
II	Objeto y alcance de la licitación pública	6
2	Objeto y alcance de la licitación pública	6
III	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública	6
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública	6
3.1	Reducción de plazos	6
3.2	Calendario de eventos	7
3.2.1	Junta de aclaraciones a la convocatoria	7
3.2.2	Acto de presentación y apertura de proposiciones	8
3.2.3	Fallo de la licitación	9
3.3	Retiro de Proposiciones	10
3.4	Preparación conjunta de proposiciones	10
3.5	Una proposición por licitante	11
3.6	Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas	11
3.7	Acreditación de existencia legal	11
3.8	Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones	11
3.9	Aspectos contractuales	11
3.9.1	Firma del contrato	11
3.9.2	Modificación al contrato	12
3.9.3	Rescisión y terminación anticipada del contrato	12
IV	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	13
4	Requisitos que deben cumplir los licitantes	13
5	Penas convencionales	14
6	Garantías	14
7	Aspectos Económicos	15
V	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN	16
8	Criterios de evaluación y de adjudicación	16
8.1	Criterio de evaluación	16
8.2	Procedimiento de evaluación	16
8.3	Procedimiento de adjudicación	16
8.3.1	Procedimiento de desempate	16
8.4	Rechazo a la corrección de errores	17
9	Causas de desechamiento y descalificación de proposiciones.	17
10	Cancelación y declaración de licitación desierta	18
11	No negociación de condiciones	18
12	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	18
VI	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	19
13	Documentos que deben presentar los licitantes	19
13.1	Documentos Administrativos.	19
13.2	Documentos Técnicos	21
13.3	Proposición Técnica	21
13.4	Proposición económica	21
VII	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES	22
14	Inconformidades	22
15	Controversias	22



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo I	TERMINOS DE REFERENCIA	23
VIII	FORMATOS	37
Anexo II	Constancia de documentación presentada	38
Anexo III	Formato para acreditar la personalidad del licitante	41
Anexo IV	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	42
Anexo V	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria	43
Anexo VI	Facultades para intervenir en el acto de	44
Anexo VII	Declaración de integridad	45
Anexo VIII	Deficiencias y/o vicios ocultos	46
Anexo IX	Derechos de terceros sobre patentes, marcas u otros similares	47
Anexo X	Manifestación de Nacionalidad Mexicana	48
Anexo XI	Transferencia de derechos	49
Anexo XII	Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)	50
Anexo XIII	Tiempo y lugar de entrega	51
Anexo XIV	Oferta Técnica	52
Anexo XV	Oferta Económica	53
Anexo XVI	Modelo de Contrato	54
Anexo XVII	Modelo de fianza	57
Anexo XVIII	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF	59
Anexo XIX	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	61
Anexo XX	Encuesta de calidad y Transparencia	63



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 32 tercer párrafo y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 41 y 150 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás normatividad vigente en la materia, celebrará la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS Número CONANP/LPN-16151004-004/2010**, relativa a la adquisición de “**Materiales y Útiles de Oficina**”, con cargo a recursos fiscales de la CONANP, conforme a las bases establecidas en la presente:

CONVOCATORIA

El **Licitante** acepta que para la celebración de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de lo siguiente:

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. Datos generales de la licitación pública

1.1 Convocante

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, ubicada en “**2ª oriente Norte, Núm. 227, Piso 2, Ala sur, Col. Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas**, con teléfonos **01(961) 6113787, 6146937 Ext. 8802 y 8805, Fax. 6131084 Ext.8855**.

1.2 Glosario

Para fines de la presente convocatoria, en lo sucesivo se denominará:

Anexo I: A los Términos de Referencia que contienen las características específicas de los bienes por adquirir y/o entregables pactados y que forma parte integral de la presente convocatoria.

Acuerdo de Medios: al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto del 2000.

COMPRANET: al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, mediante el cual se remiten proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la red pública de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

CONANP: a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

DOF: al Diario Oficial de la Federación.

Investigación de mercado: a la verificación de la existencia de trabajos sobre la materia, de proveedores a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia, de organismos públicos o privados, de Consultores, o una combinación de dichas fuentes de información

Ley: a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante: a la persona física o moral que participe en esta licitación mediante la presentación, en tiempo y forma, de sus proposiciones técnica y económica.

MIPYME: a las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Pizarrón de Avisos a Licitantes: Tablero ubicada en “**2ª oriente Norte, Núm. 227, Piso 2, Ala sur, Col. Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas**, con teléfonos **01(961) 6113787, 6146937 Ext. 8802 y 8805, Fax. 6131084 Ext. 8855**.

Precio no aceptable: es aquel que la **CONANP** puede dejar de considerar para efectos de la adjudicación, porque se ubica por arriba del precio calculado a partir de aplicar cualquiera de las siguientes opciones, a elección de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional:

- 1) El que resulta de sumar un 10% al precio que se obtiene después de sacar la mediana a los precios obtenidos en la investigación de mercado realizada para la presente licitación.
- 2) El que se obtiene después de sumarle un 10% al promedio de las ofertas presentadas en esta licitación.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Precio conveniente: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el 50% (cincuenta por ciento).

Proveedor: a la persona que celebre el o los contratos derivados de la presente licitación.

Reglamento: Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Representante legal: a la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente licitación.

Sala de Juntas: a la Sala de eventos ubicada en **"2ª oriente Norte, Núm. 227, Piso 2, Ala sur, Col. Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas,** con teléfonos **01(961) 6113787, 6146937 Ext. 8802 y 8805, Fax. 6131084 Ext. 8855.**

SFP: a la Secretaría de la Función Pública.

UADR: a la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, adscrita a la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicada en **"2ª oriente Norte, Núm. 227, Piso 2, Ala sur, Col. Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas,** con teléfonos **01(961) 6113787, 6146937 Ext. 8802 y 8805, Fax. 6131084 Ext. 8855.**

1.3 Carácter de la licitación

La presente licitación será con el carácter de **Nacional, NO** sujeta a los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

1.4 Forma de presentar las proposiciones

Atendiendo a los medios en que se podrá participar en los diferentes actos de la presente licitación, esta será **MIXTA**, por lo que a elección de los interesados, se podrá participar presentando sus proposiciones y documentación obligatoria y complementaria:

- a) En sobre cerrado que deberá entregarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones; o
- b) A través de **COMPRANET**, conforme al **Acuerdo de Medios**.

Para esta licitación NO se recibirán proposiciones por servicio postal ni por mensajería.

1.5 Ejercicios Fiscales

La Contratación derivada de la presente licitación comprende entregables pactados en la formalización del contrato para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con los Artículos 24 y 25 de la **Ley**, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable.

1.6 Idioma de las proposiciones

Únicamente se aceptarán proposiciones en idioma español.

1.7 Monedas en que se puede cotizar

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en Moneda Nacional.

1.8 Autorización presupuestal

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente licitación, la CONANP cuenta con disponibilidad de recursos en la partida presupuestal 2101 "Materiales y Útiles de oficina", debidamente autorizada y calendarizada para el presente ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley; 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

1.9 Consulta y obtención de la convocatoria

Esta convocatoria **NO** tiene costo. Los interesados podrán obtener esta convocatoria **directamente en COMPRANET**.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en la **UADR**, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

1.10 Modificaciones que podrán efectuarse



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

La **CONANP** podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en **COMPRANET** y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la **Ley**.

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas por medio de **COMPRANET**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, con el fin de que los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Cuando las modificaciones a la convocatoria se deriven de la junta de aclaraciones, para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los **Licitantes** una copia del acta respectiva, la cual será fijada en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la(s) junta(s) de aclaraciones, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**.

1.11 Costo de preparación de las proposiciones

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

1.12 Notificaciones a los licitantes

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet.

1.13 Presencia de Observadores

A los actos de la presente licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

II. Objeto y alcance de la licitación pública

2. Objeto y alcance de la licitación pública

2.1 Objeto de la licitación

El objeto de la presente Convocatoria a la Licitación Pública es la adquisición de "**Materiales y Útiles de Oficina**"; las características específicas de los entregables pactados se encuentran detalladas en el **Anexo I** de la Presente Convocatoria y los **licitantes** deberán cotizar conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

2.2 Agrupación de Partidas

La presente licitación considera agrupación de partidas, por lo que se consideran los bienes en partidas.

2.3 Forma de adjudicación

La adjudicación se llevará a cabo en partidas por los bienes solicitados en el **Anexo I**.

Los licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de los bienes solicitados en el **Anexo I**.

2.4 Contrato Abierto

La presente licitación **NO** requiere de un contrato abierto.

2.5 Abastecimiento simultáneo

En la presente licitación **NO** se requiere abastecimiento simultáneo.

III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública

3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública

3.1 Reducción de plazos

En la presente licitación, **SI** se tiene contemplada una reducción de plazos en términos del artículo 32 de la **Ley** y 43 del **Reglamento**.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

3.2 Calendario de eventos

Los actos de la presente licitación se realizarán conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	10 de Noviembre de 2010	11:00	Sala de juntas
Visita a Instalaciones	No aplica		No aplica
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	16 de Noviembre de 2010	11:00	Sala de juntas
Fallo	18 de Noviembre de 2010	11:00	Sala de juntas
Firma del Contrato	19 de Noviembre de 2010	17:00	UADR
Entrega de bienes	22 de Noviembre de 2010	10:00	Almacén de la dirección regional
Entrega de facturas	24 de Noviembre de 2010	10:00	UADR

3.2.1 Junta de aclaraciones a la convocatoria

- 3.2.1.1** La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 3.2.1.2** La inasistencia de algún **licitante** a la junta de aclaraciones no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.
- 3.2.1.3** La **CONANP** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de bienes objeto de esta licitación, por lo que de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.
- 3.2.1.4** La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2**.
- 3.2.1.5** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar el "Formato de Acreditación de Personalidad" (**Anexo III**), señalando su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, incluyendo una dirección de correo electrónico.
- En la junta de aclaraciones deberán presentar el formato señalado en el párrafo anterior para poder participar con el carácter de licitantes, en caso contrario se les permitirá su asistencia en calidad de observador, sin poder formular preguntas.
- 3.2.1.6** En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página de esta convocatoria y especificar el punto acerca del cual solicitan la aclaración. **NO** se atenderán solicitudes de aclaración que no tengan referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.
- 3.2.1.7** Las solicitudes de aclaración, **acompañadas del escrito señalado en el numeral 3.2.1.5**, deberán ser redactadas en idioma español y remitirse a la **UADR, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** señalada en el numeral **3.2**, utilizando alguno de los medios que se indican a continuación:
- A través de **COMPRANET**.
 - En forma impresa, con firma autógrafa, preferentemente en papel membretado del **licitante**, en la **UADR** de las 9:00 a 16:00 horas en días hábiles. En este caso deberán acompañar a la solicitud de aclaración una versión electrónica de la misma, **EN FORMATO WORD**. Cuando no se presente la versión electrónica no se atenderá su solicitud y se integrará al expediente.

NO se atenderán solicitudes de aclaración que se reciban documental o electrónicamente en forma **posterior al plazo señalado en el primer párrafo** de este numeral.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

- 3.2.1.8** Las solicitudes de aclaración recibidas posteriormente al plazo indicado en el numeral **3.2.1.7** se considerarán extemporáneas, no se les dará respuesta y se integrarán al expediente de la presente licitación.
- 3.2.1.9** En caso de que durante la junta de aclaraciones algún licitante desee entregar nuevas preguntas, lo deberá realizar por escrito y serán recibidas por la **CONANP**, pero no serán contestadas y se integrarán al expediente de la presente licitación.
- 3.2.1.10** A las solicitudes de aclaración que fueran presentadas en términos de los numerales **3.2.1.5**, **3.2.1.6** y **3.2.1.7**, se les dará la respuesta en la junta de aclaraciones.
- 3.2.1.11** Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.
- De esta acta se entregará copia a los que intervinieron en el acto y, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de cada junta de aclaraciones, **se fijará copia de la misma en el Pizarrón de Avisos a Licitantes**, y se difundirá en **COMPRANET**.
- 3.2.1.12** En caso de que el Servidor Público que presida esta junta decida citar a una ulterior junta, en ella la **CONANP** considerará las solicitudes indicadas en los numerales **3.2.1.7** y **3.2.1.9** para darles respuesta.

3.2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones

- 3.2.2.1** La **CONANP** celebrará una junta pública para realizar la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas en la fecha, hora y lugar indicado en el numeral 3.2 y será presidida por el servidor público que para tal efecto designe la **CONANP**, quien iniciará el evento a la hora citada, aún cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la **CONANP**.
- 3.2.2.2** **El registro de asistencia** al acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará **de las 10:30 a las 11:00 horas** en la fecha señalada en el punto **3.2**.
- 3.2.2.3** En el Acto de presentación y apertura de proposiciones deberán presentar el "Formato de Acreditación de Personalidad" (**Anexo III**) para poder participar con el carácter de licitantes, en caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observador sin poder formular preguntas.
- Quienes asistan a este acto deberán prever la presentación de dos identificaciones personales con fotografía; una de carácter oficial vigente (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional) para su acreditación en el evento y otra no necesariamente oficial para acceso a las instalaciones de la **CONANP**.
- 3.2.2.4** A elección del licitante, la entrega de proposiciones se hará:
- En sobre cerrado, en el lugar, fecha y hora indicados en el numeral **3.2**. **No se aceptarán proposiciones en lugares distintos al señalado ni después de la hora indicada;**
 - A través **COMPRANET**, conforme a lo establecido en el **Acuerdo de Medios**.
- 3.2.2.5** Una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a ningún licitante ni observador**, ni la introducción de ningún documento que se relacione con las proposiciones de los licitantes.
- 3.2.2.6** De ser el caso, en este acto el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.
- 3.2.2.7** En caso de que se cuenten con proposiciones enviadas por **COMPRANET**, de manera paralela a la recepción del sobre de las proposiciones entregadas por escrito, se iniciará la transferencia de las proposiciones electrónicas desde la bóveda de **COMPRANET**, hasta dejar listas las proposiciones en el propio equipo de la **CONANP**.
- 3.2.2.8** En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la **SFP** o de la **CONANP**, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

- 3.2.2.9 Una vez recibidas las proposiciones**, el servidor público que presida el acto determinará si comienza la apertura de proposiciones con aquellas que se recibieron en el mismo o con aquellas recibidas por **COMPRANET**, **haciendo constar la documentación presentada**, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido.
- 3.2.2.10** De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público designado por la **CONANP**, rubricarán las partes de las proposiciones que determine la **CONANP**, dando lectura al importe de las proposiciones.
- 3.2.2.11** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los **licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.
- 3.2.2.12** Derivado del acto de presentación y apertura de proposiciones se levantará un acta que contendrá la firma de los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, y **se fijará copia de dicha acta en el Pizarrón de Avisos a Licitantes** por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de este acto, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

- 3.2.2.13** Todas las proposiciones quedarán en custodia de la **UADR** para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.
- 3.2.2.14** De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la **Ley**, la **CONANP** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.
- 3.2.2.15 Devolución de proposiciones desechadas y muestras**

Las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo o las dos propuestas solventes que tengan el mayor porcentaje o puntaje de calificación, según corresponda al método de evaluación utilizado, pasarán a formar parte de los expedientes de la **CONANP**, por lo que no podrán ser devueltas ni destruidas.

De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de la **Ley**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, los licitantes contarán con un plazo de treinta días para solicitar la devolución de las proposiciones desechadas, diferentes a las señaladas en el párrafo precedente, así como **todas** las muestras entregadas durante la licitación pública; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

3.2.3 Fallo de la licitación

- 3.2.3.1** La **CONANP** dará a conocer el fallo de la licitación en junta pública en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2**.
- 3.2.3.2** En el acta de fallo la **CONANP** informará:
- 3.2.3.2.1** La relación de **licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora.
 - 3.2.3.2.2** Detalle de la partida, concepto y monto asignado al licitante adjudicatario, así como los motivos de la adjudicación.
 - 3.2.3.2.3** Las razones por las que, en su caso, la partida se declaren desierta.
- 3.2.3.3** El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma, y **se fijará copia de dicha acta en el Pizarrón de Avisos a Licitantes** por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de este acto, y se difundirá una copia de la misma en **COMPRANET**. La falta de firma de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

Los **licitantes** se tendrán por notificados del acta que se levante de esta junta, cuando ésta se encuentre a su disposición en la propia página de **COMPRANET**.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

- 3.2.3.4** El licitante ganador, **DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, presentará para su cotejo, original o copia certificada y **tres copias simples** de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato correspondiente, mismos que se encuentran enlistados en el numeral **3.9.1**; una vez llevado a cabo el cotejo, la **CONANP** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las tres copias simples.
- 3.2.3.5** El contrato se formulará conforme al modelo contenido en el **Anexo XVI**. En caso de discrepancia entre dicho modelo de contrato, el contrato y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.
- 3.2.3.6** El **licitante ganador** deberá firmar el contrato dentro de los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que entregue la documentación indicada en el numeral **3.2.3.4** en las instalaciones de la **UADR**; asimismo se compromete entregar a la **CONANP** la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.
- 3.2.3.7** **Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral **3.2.3.6**.
- 3.2.3.8** Si el licitante ganador no entrega la documentación señalada en el numeral **3.2.3.4** dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, o no firma el contrato por causas imputables a él mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que haya entregado la documentación señalada en dicho numeral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **Ley**, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la **Ley** y la adjudicación de la licitación dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso la **CONANP** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 3.2.3.9** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los **licitantes** ante la **SFP** en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

3.3 Retiro de Proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los **licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

3.4 Preparación conjunta de proposiciones

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la **CONANP**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los integrantes de la propuesta conjunta, **deberán acreditar en su proposición, en forma individual, los requisitos señalados en el numeral 13.1, fracciones I, II, IV, VII, y XII** de esta convocatoria, y cumplir los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

El convenio **ORIGINAL** deberá presentarse en el sobre que contenga sus proposiciones, y en caso de resultar adjudicado, el mismo pasará a formar parte de la proposición como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este numeral y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.5 Una proposición por licitante

Cada licitante presentará solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de una proposición conjunta. Los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán descalificados.

3.6 Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.7 Acreditación de existencia legal

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el formato establecido en el **Anexo III**.

3.8 Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones

El servidor público designado por la **CONANP** y el licitante elegido para ello rubricarán, al menos, los documentos solicitados en los numerales **13.1** "Documentos Administrativos", **13.3** "Proposición Técnica" y **13.4** "Proposición económica".

3.9 Aspectos contractuales

3.9.1 Firma del contrato

Para los efectos legales a que haya lugar, el **Licitante ganador** en la presente licitación pública, se compromete a suscribir el original del contrato (**modelo Anexo XVI**) en la **UADR**, conforme a las condiciones y plazos establecidos en los numerales **3.2.3.4** y **3.2.3.6** de esta convocatoria, debiendo entregar la siguiente documentación:

- a) Si es persona moral se requerirá **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:** acta constitutiva y sus reformas; Cédula de Identificación Fiscal; poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio); identificación oficial de su representante legal; y comprobante de domicilio fiscal. En el caso de ser persona física, **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:** identificación oficial, cédula de identificación fiscal, acta de nacimiento o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- b) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el **Licitante** a quien se adjudique un monto igual o superior a \$300,000.000 (Trescientos mil Pesos 00/100 MN), antes de IVA, deberá presentar, en su caso, el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

(SAT), en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicha disposición establece que:

1. Cada persona física o moral adjudicada, deberá presentar ante la **CONANP** el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 de la resolución miscelánea fiscal para el 2010, o aquella que en el futuro la sustituya.
2. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá realizar la consulta de opinión ante el **SAT**, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

La o las personas físicas o morales adjudicadas, en la solicitud de opinión al **SAT** deberán incluir el correo acastillejos@conanp.gob.mx y/o alejandra.palma@conanp.gob.mx para que el **SAT** envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

3. Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al **SAT** ante la administración local de servicios al contribuyente que corresponda al domicilio de la **CONANP**.
4. El "acuse de recepción" deberá presentarse en forma previa a la formalización de cada contrato, aun cuando éstos provengan de un mismo procedimiento de contratación.
Tratándose de proposiciones conjuntas, las personas deberán presentar el "acuse de recepción" a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.
5. El "acuse de recepción" que emite el **SAT** al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sólo será exigible a las personas que resulten adjudicadas.
No se requerirá la solicitud de opinión al **SAT** en el caso de ampliación de contratos.
6. La formalización del contrato deberá llevarse a cabo en los plazos previstos en esta convocatoria, en los términos de los artículos 46 de la **Ley**, y en ningún caso quedará supeditada a la emisión de la opinión del **SAT**.
7. Si la **CONANP**, previo a la formalización del contrato, recibe del **SAT** el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la **SFP** la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar "un accuse de recepción" de solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

3.9.2 Modificación al contrato

- a) El contrato podrá modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la **Ley** y el 91 de su **Reglamento**.
- b) Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de entrega deberá ser pactada conforme a las necesidades de la **CONANP** y de común acuerdo con el **proveedor**.
- d) En caso de que se convengan cantidades adicionales, el **proveedor** deberá entregar la garantía de cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del **Reglamento**.

3.9.3 Rescisión y terminación anticipada del contrato

La **CONANP** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el **proveedor** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego a lo señalado en el artículo 54 de **Ley**, conforme al procedimiento siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al **proveedor** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **proveedor** dentro de los quince días siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- d) Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **CONANP** por concepto de los entregables proporcionados hasta el momento de la rescisión.
- e) Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realizaran las entregas, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **CONANP**, de que continúa vigente la necesidad de los entregables pactados aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.
- f) La **CONANP**, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- g) Al no dar por rescindido el contrato, la **CONANP**, establecerá con el **proveedor** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **Ley**.
- h) La **CONANP** podrá rescindir el contrato de conformidad con el artículo 54 de la **Ley**, o bien proceder a cancelar total o parcialmente los entregables pactados y no entregados según lo establecido en el artículo 100 del **Reglamento**.
- i) Cuando por motivo del atraso en la entrega de los productos pactados, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la **CONANP**, podrá recibir los productos pactados, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la **Ley**, se considerará nulo.
- j) Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del **contrato** cuando éste se dé por rescindido.

Asimismo, la **CONANP** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los entregables pactados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**. En estos supuestos la **CONANP** reembolsará al **proveedor** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

4. Requisitos que deben cumplir los licitantes

4.1 Descripción y especificaciones de los entregables pactados

Los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y las descripciones detalladas de los productos pactados, mismas que se encuentran contenidas en el **Anexo I**.

4.2 Tiempo de Entrega

El **Proveedor** deberá proporcionar los entregables pactados y solicitados conforme al plazo establecido en el **Anexo I**.

4.3 Lugar de Entrega

Los productos pactados deberán ser entregados en la **UADR** conforme a los días y horarios especificados en el **Anexo I**.

4.4 Condiciones para la aceptación de los entregables pactados

La entrega de los entregables pactados será de acuerdo al **Anexo I**, a satisfacción de la **CONANP**. Durante la entrega-recepción de los entregables pactados, la **CONANP** verificará que éstos se apeguen a la



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010**

proposición presentada por el proveedor y lo especificado en el contrato, por lo que en caso contrario la **CONANP** se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de la entrega efectuada, por lo que el proveedor deberá proporcionar los entregables pactados conforme a los términos de referencia, características y en las condiciones y plazo establecidos en el contrato.

4.5 Prórroga al plazo de entrega

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor** se requiera prórroga en la fecha de entrega, el **proveedor** deberá solicitarla por escrito y firmada por su representante legal y dirigida al Biólogo Francisco Javier Jiménez González, Director Regional de la Región Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, en la **UADR**. El lapso que transcurra entre la fecha en que se solicite la prórroga y su resolución por parte de la **CONANP** no interrumpe el plazo para la entrega.

En caso de otorgamiento de la prórroga al **proveedor** para el cumplimiento de sus obligaciones, se formalizará a través de modificación a la vigencia del contrato.

5. Penas convencionales

Las penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente:

- 5.1** La **CONANP**, (a través de las Unidades Administrativas correspondiente en las Direcciones Regionales) aplicará al **proveedor penas convencionales** por cada día natural de atraso en la entrega de los productos solicitados, por un monto equivalente al 1% (uno por ciento), del valor total de los productos pactados **no** entregados en su totalidad, la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del **contrato**.
- 5.2** Dicho importe deberá ser cubierto por el **proveedor** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.
- 5.3** El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.

6. Garantías

6.1 Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos

De conformidad con el artículo 53 de la **Ley**, el "**proveedor**" se obliga ante la "**CONANP**" a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los entregables pactados y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

6.2 Para garantizar el cumplimiento del contrato

El **proveedor** deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los productos o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la **Ley**.

- a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la **CONANP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la **Ley** (¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.).
- b) La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del **Reglamento**:
 - Que la fianza se otorgue atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
 - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **CONANP**.
 - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- c) La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **CONANP** otorgue prórrogas o esperas al **proveedor** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

- d) La garantía de cumplimiento del contrato, se recibirá a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, en la **UADR**; en caso de que el **proveedor** omita el cumplimiento de este punto, será causa de rescisión del contrato de conformidad con el punto 14 de esta convocatoria y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.

7. Aspectos Económicos

7.1 Anticipo

NO se otorgará anticipo.

7.2 De la forma de pago.

La **CONANP** realizará el pago de los entregables pactados dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura que ampara dichos productos, previa recepción de los mismos a entera satisfacción de la **CONANP** y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **proveedor** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la **Ley**, la **CONANP** realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) de la Tesorería de la Federación, para lo cual el proveedor deberá entregar la documentación señalada en el **Anexo XVIII** de la presente convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas del contrato de la licitación.

En el caso de que la factura presente errores, la **CONANP** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al **proveedor** para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la **Ley**, tal y como lo dispone el artículo 90 de su **Reglamento**.

Conforme al programa de cadenas productivas instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el **proveedor** tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el **proveedor** elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la **Ley**, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

7.3 Vigencia de precios

Los precios deberán ser **fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2010.**

7.4 Impuestos y derechos

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado, causados por los entregables pactados, serán a cargo del proveedor, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; la **CONANP**, según el caso, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta que correspondan según el tipo de contribuyente.

7.5 Propiedad Intelectual

Los **licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros) eximiendo de toda responsabilidad a la **CONANP**.

7.6 Consideraciones adicionales

7.6.1 El presente proceso de licitación se llevará a cabo con sujeción a la **Ley**, a su **Reglamento**, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso.

7.6.2 La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan el alcance legal de lo siguiente:

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010**

- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Tratándose de personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes, debiendo presentar junto con su propuesta técnica un escrito en el que así lo manifiesten.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN

8. Criterios de evaluación y de adjudicación

8.1 Criterio de evaluación

En la presente licitación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio **BINARIO** de Cumple-No Cumple

8.2 Procedimiento de evaluación

La evaluación del pedido se llevará a cabo por el 100% de los bienes solicitados en el **Anexo I** de esta convocatoria. Los **Licitantes** deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de los entregables pactados, de acuerdo a lo indicado en el punto **13**, así como en el **Anexo I** de la presente convocatoria, y se adjudicará al **Licitante** cuya proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONANP** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la adjudicación del contrato de esta licitación, la **CONANP** verificará en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

Se verificará que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos. La omisión de cualquier documento podrá ser causal de que se deseche su proposición.

- a) Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos 13.1 "Documentos Administrativos", 13.2 "Documentos Técnicos", 13.3 "Proposición Técnica" y 13.4 "Proposición económica", así como en el **Anexo I** de esta convocatoria.
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria, completos.
- c) Que los productos pactados y ofertados cumplan con lo solicitado por la **CONANP**.
- d) En la evaluación de la propuesta, en ningún caso, podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- e) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, se observará lo siguiente:

- f) La **CONANP** verificará que las proposiciones económicas presentan **precios convenientes** por corresponder a los existentes en el mercado. En caso de presentar precios No convenientes, se podrá desechar la proposición. En caso de presentar precios No Aceptables, se desechará la proposición.
- g) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios.
- h) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la **CONANP** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

8.3 Procedimiento de adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte solvente debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONANP** y garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **CONANP**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea mas bajo.

8.3.1 Procedimiento de desempate



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

En caso de empate y en igualdad de condiciones para proporcionar el los entregables pactados, se dará preferencia en primer término a las Micro empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación del sector señalado, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de **MIPYMES**, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que acredite que cuenta con personal discapacitado.

En caso de persistir el empate en el precio de dos o más proposiciones y que cumplen con todos los requisitos solicitados, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

8.4 Rechazo a la corrección de errores

Si la propuesta económica del **Licitante** a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del **Reglamento**.

9. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones

9.1 Causas de desechamiento

En lo aplicable, la **CONANP** desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- 1) Cuando el Licitante no presente los documentos solicitados en el punto **13** (13.1, 13.2, 13.3 o 13.4) en forma individual;
- 2) Cuando el **Licitante** omita cualquier documento requerido en la convocatoria;
- 3) Cuando alguna (s) hoja(s) de los documentos entregadas por el licitante carezcan de folio;
- 4) Cuando la documentación requerida y/o la proposición no sea presentada con **firma autógrafa**;
- 5) Cuando el **Licitante** presente el formato de proposición económica con tachaduras o enmendaduras;
- 6) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;
- 7) Cuando el **Licitante** no cotice el 100% de los entregables pactados en la partida solicitada, conforme al **Anexo I**;
- 8) Cuando el precio ofertado se encuentre por debajo del precio conveniente;
- 9) Cuando el precio ofertado resulte ser **NO** aceptable;
- 10) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- 11) Cuando exista alguna discrepancia entre la propuesta técnica y/o los catálogos y/o las muestras presentadas.
- 12) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la **CONANP**;
- 13) Presentar más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta;
- 14) Aquellas que presenten proposiciones y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- 15) No cumplir con las especificaciones técnicas del **Anexo I** requeridas por la **CONANP**;
- 16) Que su proposición no cumpla con la fecha de entrega de los productos solicitados;
- 17) En su caso, que no entregue las muestras conforme a lo solicitado en esta convocatoria y/o que éstas no cumplan con las características solicitadas y/o que no obtenga los resultados requeridos en las pruebas que se les apliquen;
- 18) No presentar la proposición en el idioma español;
- 19) En caso de haber presentado catálogos en idioma diferente al español, sin haberlos acompañado de la correspondiente traducción simple a este idioma;
- 20) En caso de que no se indique la dirección electrónica del catálogo, o de que la información contenida en la dirección electrónica sea diferente a la presentada por el licitante.
- 21) En proposiciones conjuntas, no presentar el Convenio correspondiente debidamente firmado



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

- 22) En el caso de proposiciones conjuntas, que en el mismo no se establezcan con precisión y a satisfacción de la **CONANP**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones;
- 23) En el caso de propuestas conjuntas, que uno o más de los integrantes de la misma no entregue, en forma individual, uno o más de los documentos indicados en el tercer párrafo del numeral 3.4.
- 24) Cuando el licitante se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y/o 60 de la Ley;
- 25) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la convocada; y
- 26) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

9.2 Causas de descalificación

Se descalificará a los **Licitantes** que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Comprobar que ha acordado con otro u otros **Licitantes** para elevar los precios de los productos pactados objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a **Ley**; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de presentación y apertura de proposiciones o de fallo, en su caso.
- b) Incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta.
- c) Intento por parte del **Licitante**, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos de la **CONANP**, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del contrato.
- d) Aquellos **Licitantes** que por causas imputables a ellos mismos, la **CONANP** les hubiere rescindido administrativamente un pedido o contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

10. Cancelación y declaración de licitación desierta

10.1 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los entregables pactados y solicitados en esta licitación.

10.2 Declarar desierta la licitación.

Se podrá declarar desierta la presente licitación en los casos siguientes:

- 10.2.1** Si no se registra cuando menos un **Licitante** para asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 10.2.2** Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria y/o sus anexos
- 10.2.3** Cuando los precios de las proposiciones no fueran aceptables o no fueran convenientes.
- 10.2.4** Cuando, al concluir el proceso de evaluación de proposiciones, no se tenga ninguna proposición solvente.

11. No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas

12. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y firmantes de la convención **para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, misma que se presenta como **Anexo XIX**, para conocimiento de los **Licitantes**.

No se requiere que los **licitantes** lo presenten como parte de sus proposiciones.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

13. Documentos que deben presentar los licitantes

Las proposiciones técnica y económica serán presentadas en un sobre cerrado que contendrá todos los documentos, en forma **individual** y en el orden establecido por la **CONANP**, en original y con firma **autógrafa** del representante legal del licitante.

Se sugiere a los **Licitantes** enlistar la documentación conforme al **Anexo II “Constancia de Documentación presentada”**. El no presentar dicho anexo no será motivo de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que los integren.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

- La propuesta técnica
- La propuesta económica,
- Los demás documentos que entregue el licitante en el sobre.

13.1 Documentos Administrativos.

- I. Escrito **mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante**, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (**Anexo III**).
- II. Presentar **original (para cotejo) y copia** de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía. (Deberá entregar la copia dentro del sobre y podrá presentar el original dentro o fuera del mismo).
- III. **Manifiestar por escrito**, en papel preferentemente membretado del licitante, que las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la presente licitación no podrán ser retiradas ni dejadas sin efecto por su representada, y que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.
- IV. Escrito preferentemente en papel membretado del **Licitante**, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la **Ley** y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (**Anexo IV**).
- V. Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (**Anexo V**), en el que **manifieste que conoce el contenido y alcance legal y acepta:**
 - El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
 - Su conformidad a los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8.
 - Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
 - Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
 - La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
 - Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
 - En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.
- VI. Carta, **bajo protesta de decir verdad**, en la que la persona que acude en representación del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como presentar **original (para cotejo) y copia de una identificación oficial vigente (Anexo VI)**. Deberá entregar la copia de la identificación dentro del sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica, así mismo podrá presentar el original de la identificación dentro o fuera del mismo.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- VII. Escrito de **declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los **Licitantes** manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONANP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes (Anexo VII)**.
- VIII. Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los productos entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 5 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **CONANP** tenga con el **proveedor (Anexo VIII)**.
- IX. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la CONANP de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (**Anexo IX**).
- X. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios serán proporcionados en el país, el que se determinará tomando en cuenta el lugar de desarrollo de los servicios y demás aspectos que determine necesaria para su desarrollo (**Anexo X**).

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- a) Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
 - b) Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional
- XI. **Manifiestar por escrito** que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **CONANP (Anexo XI)**.
 - XII. Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en el donde el **Licitante** indique la clasificación de su empresa (**Anexo XII**), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **DOF**, partiendo de la siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Este documento **NO** será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.

- XIII.** Formato de Registro de Inscripción a la Licitación Pública, el cual es generado por el sistema **COMPRANET** (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición).
- XIV.** En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición).

13.2 Documentos Técnicos

- I. Presentar escrito (**Anexo XIII**), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los productos pactados serán entregadas de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.2** y **4.3** y al **Anexo I** de esta convocatoria.
- II. En el caso de proposiciones conjuntas, se deberá de anexar el convenio que al efecto hayan celebrado sus integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas, conforme se indica en el numeral 3.4.

13.3 Proposición Técnica

El Licitante deberá presentar su **PROPOSICIÓN TÉCNICA** impresa debidamente firmada en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el formato del **Anexo XIV** con la descripción puntual de los entregables ofertados y **adicionalmente en medio magnético en formato Word**. El **Anexo XIV** debe ser elaborado en concordancia con lo solicitado en el **Anexo I**, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

El no presentar la oferta en medio magnético no es motivo de descalificación.

13.4 Proposición económica

La **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** deberá presentarse dirigida a la **CONANP en forma impresa**, debiéndose presentar en el formato del **Anexo XV**, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa del representante legal del licitante en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, de preferencia en papel con membrete del **Licitante**, y adicionalmente en medio magnético en formato **Excel o Word**, o a través de **COMPRANET**. La proposición económica también deberá contener la información requerida por la **CONANP** que se indica a continuación:

- La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a 90 días.
- Los precios deberán ser fijos, por lo menos, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Esta proposición deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.

El no presentar la proposición económica en medio magnético no es motivo de descalificación.

CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 13 (13.1, 13.2, 13.3 Y 13.4), DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

La falta de firma y/o algún otro requisito y/o documento en la documentación administrativa y/o documentación técnica y/o proposición técnica y/o proposición económica, será causa de desechamiento de la misma.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

**VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE
INCONFORMIDADES**

14. Inconformidades

El (los) **Licitante(s)** que hubiese(n) participado en la licitación podrá(n) inconformarse ante el Órgano Interno de Control en la **SEMARNAT**, ubicada en Av. San Jerónimo No.458, 4º piso, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, México, DF o, indistintamente, ante la **SFP**, sita en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, DF, Teléfono (55) 2000-3000, o por **COMPRANET**, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la **Ley**.

15. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la **Ley**, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.

El Director Regional

M.D.A. ADAN CASTILLEJOS GALLEGOS
Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a 01 de Noviembre de 2010.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo I Términos de Referencia

NOMBRE DE LA ADQUISICION:

“MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”

Derivado de las acciones administrativas que se llevan a cabo en la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico sur de la comisión nacional de áreas naturales protegidas, se requiere la adquisición de “Materiales y Útiles de Oficina” para el óptimo desempeño del personal que labora en esta comisión para el desarrollo sus actividades inherentes a las responsabilidades que tienen asignadas, por tal motivo esta comisión requiere la adquisición estos bienes.

No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA, CON 6 PERFORACIONES PARA DIFERENTES TIPOS DE ARGOLLAS, CON REFUERZO ADICIONAL EN EL LOMO, FABRICADOS A PARTIR DE POLIPROPILENO. (PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	30
2	MICA AUTOADHERIBLE No. 3 DE 51 CMS. DE ANCHO POR 1.00 MTS. DE LARGO	PLIEGO	50
3	MICA AUTOADHERIBLE No. 5 DE 51 CMS. DE ANCHO POR 1.00 MTS. DE LARGO	PLIEGO	50
4	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA No.20 (MEDIDA FILE RECTANGULAR). (SOBRE C/280 ETIQUETAS)	PAQ.	15
5	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA No.24 (MEDIDAS 32MM X 64MM). (SOBRE C/240 ETIQUETAS)	PAQ.	15
6	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA No. 12 (APROX. DE 25MM DE DIAMETRO). SOBRE C/700 ETIQUETAS	PAQ.	15
7	ETIQUETA BLANCA No.25 MEDIDA 50MM X 00MM (SOBRE C/84 hojas)	PAQ.	25
8	ETIQUETAS PARA CD (STOMPER CD LABELS)	PAQ.	10
9	ARILLO PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE ½" COLOR NEGRO PAQUETE C/25 PZAS	PAQ.	10
10	ARILLO PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE ¼" COLOR NEGRO PAQUETE C/25 PZAS	PAQ.	10
11	ARILLO PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE ¾" COLOR NEGRO PAQUETE C/25 PZAS	PAQ.	10
12	ARILLO PLASTICO PARA ENGARGOLAR DE 3/8" COLOR NEGRO PAQUETE C/25 PZAS.	PAQ.	10
13	PASTAS P/ENGARGOLAR PLASTIFICADAS TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO. PAQ. C/25 JUEGOS.	PAQ.	5
14	PASTAS P/ENGARGOLAR PLASTIFICADAS TAMAÑO CARTA BLANCAS TRANSPARENTES. PAQ. C/25 JUEGOS	PAQ.	5



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

15	PASTAS ESTRIADO PARA ENGARGOLAR PLASTIFICADAS TAMAÑO CARTA. PAQUETE C/25 JUEGOS	JUEGO	5
16	SEPARADOR ALFABETICO DE LA A-Z CON CEJA DE COLOR, T/CARTA	PAQUETE	500
17	SEPARADOR ALFANUMERICO MULTICOLOR DEL 1-31, CON CEJA DE COLOR, T/CARTA.	PAQUETE	500
18	BOLIGRAFO NEGRO PUNTO MEDIANO, TINTA PERMANENTE, BARRIL HEXAGONAL, 0.45 GRS. (CAJA CON 12 PZAS.)	CAJA	100
19	BOLIGRAFO AZUL PUNTO MEDIANO, TINTA PERMANENTE, BARRIL HEXAGONAL, 0.45 GRS. (CAJA CON 12 PZAS.)	CAJA	100
20	BOLIGRAFO ROJO PUNTO MEDIANO, TINTA PERMANENTE, BARRIL HEXAGONAL, 0.45 GRS. (CAJA CON 12 PZAS.)	CAJA	20
21	BOLIGRAFO TINTA COLOR AZUL PUNTO MEDIANO DE GEL CON GRIP	CAJA	25
22	BOLIGRAFO TINTA COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO DE GEL CON GRIP	CAJA	25
23	BOLIGRAFO TINTA COLOR ROJO PUNTO MEDIANO DE GEL CON GRIP	CAJA	15
24	BOLIGRAFO TINTA COLOR SEPIA PUNTO MEDIANO DE GEL CON GRIP	CAJA	15
25	BOLÍGRAFO COLOR AZUL, RETRÁCTIL DE ATRACTIVO DISEÑO. CUERPO REDONDO TRANSPARENTE CON ÚTIL CLIP SUJETADOR. EL TONO DE LA CARGA INDICA EL COLOR DE LA TINTA. PUNTA MEDIA DE 1 MM. QUE OFRECE UNA ESCRITURA IMPECABLE.	CAJA	10
26	BOLÍGRAFO COLOR NEGRO, RETRÁCTIL DE ATRACTIVO DISEÑO. CUERPO REDONDO TRANSPARENTE CON ÚTIL CLIP SUJETADOR. EL TONO DE LA CARGA INDICA EL COLOR DE LA TINTA. PUNTA MEDIA DE 1 MM. QUE OFRECE UNA ESCRITURA IMPECABLE.	CAJA	10
27	ROLLER UNIBALL, TINTA AZUL, COLOR BARRIL PLATEADO METALICO, MODELO UB-150, PUNTO FINO DE 0.7, NO RETRACTIL.	CAJA	15
28	ROLLER UNIBALL, TINTA AZUL, COLOR BARRIL PLATEADO METALICO, MODELO UB-150, PUNTO FINO DE 0.7, NO RETRACTIL	CAJA	15
29	ROLLER UNIBALL, TINTA ROJA, COLOR BARRIL PLATEADO METALICO, MODELO UB-150, PUNTO FINO DE 0.7, NO RETRACTIL	CAJA	15
30	ROLLER UNIBALL, TINTA NEGRA, COLOR BARRIL PLATEADO METALICO, MODELO UB-150, PUNTO FINO DE 0.7, NO RETRACTIL	CAJA	15
31	ROLLER UNIBALL, TINTA AZUL, COLOR BARRIL PLATEADO METALICO, MODELO UB-150, PUNTO FINO DE 0.7, NO RETRACTIL	PZA.	15
32	ROLLER UNIBALL, TINTA ROJA, COLOR BARRIL PLATEADO METALICO, MODELO UB-150, PUNTO FINO DE 0.7, NO RETRACTIL	PZA.	15



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

33	LAPIZ TRIANGULAR AMARILLO DE MADERA MEDIANO, 19.0 CMS., No.2 FIRME, CON BORRADOR, MINAS GRAFITO PUNTO SUAVE. (CAJA CON 12 PZAS.)	CAJA	30
34	LAPIZ TRIANGULAR AMARILLO DE MADERA, MEDIANO, 19.0 cms., No.2.5 FIRME, CON BORRADOR, MINAS GRAFITO PUNTO SUAVE. (CAJA CON 10 PZAS.)	PZA.	30
35	PLUMIN TINTA PERMANENTE, EXTRAFINO, COLOR AZUL. (CAJA DE 12 PZAS.)	PZA.	25
36	PLUMIN TINTA PERMANENTE, EXTRAFINO, COLOR NEGRO. (CAJA DE 12 PZAS.)	PZA.	25
37	PLUMIN TINTA PERMANENTE, EXTRAFINO, COLOR ROJO. (CAJA DE 12 PZAS.)	CAJA	25
38	LAPICES DE COLORES, DE MADERA, CON 12 COLORES CHICOS	CAJAS	20
39	LAPIZ BICOLOR AZUL/ROJO DE MADERA CON MINAS MAS GRUESAS Y RESISTENTES, NO TOXICO. (CAJA CON 10 PZAS.)	CAJA	10
40	LAPIZ ECOLOGICO DE MADERA CON FORMA EXAGONAL, RECOMENDADO PARA TODAS LAS EDADES, MINA DE GRAFITO RESISTENTE Y A PRUEBA DE ROTURAS. (CAJA CON 12 LAPICES).	CAJA	50
41	CRAYONES TRIANGULAR EXTRAGRUESO, ESTÁNDAR DE COLORES, DE CERA, CON PROPIEDADES DISTINTIVAS DE MALEABILIDAD Y FLEXIBILIDAD, NO TOXICA, ADHERENCIA AL PAPEL EN APLICACIÓN NORMAL. CAPACIDAD DE DESLIZAMIENTO. (CAJA CON 12 CRAYONES.)	CAJA	30
42	LIGAS DE CAUCHO NATURAL No. 18, BOLSA DE 80 GRS., RESISTENTES E INDEFORMABLES.	BOLSA	50
43	PLUMON MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO, PUNTA BISELADA INDEFORME, LIBRE DE XILOL, RESISTENTE AL AGUA Y A LA DECOLORACION, NO TOXICO, TINTA DE SECADO RAPIDO, BARRIL DE ALUMINIO, TAPA HERMETICA DE PLÁSTICO QUE EVITA QUE SE SEQUE LA TINTA, OFRECE 3 DIFERENTES ANCHOS DE TRAZOS, RENDIMIENTO MÍNIMO DE 400 METROS, CAJA CON 12 PZAS.	CAJAS	25
44	PLUMON MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR VERDE, PUNTA BISELADA INDEFORME, LIBRE DE XILOL, RESISTENTE AL AGUA Y A LA DECOLORACION, NO TOXICO, TINTA DE SECADO RAPIDO, BARRIL DE ALUMINIO, TAPA HERMETICA DE PLÁSTICO QUE EVITA QUE SE SEQUE LA TINTA, OFRECE 3 DIFERENTES ANCHOS DE TRAZOS, RENDIMIENTO MÍNIMO DE 400 METROS, CAJA CON 12 PZAS.	CAJAS	15
45	PLUMON MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR ROJO, PUNTA BISELADA INDEFORME., LIBRE DE XILOL, RESISTENTE AL AGUA Y A LA DECOLORACION, NO TOXICO, TINTA DE SECADO RAPIDO, BARRIL DE ALUMINIO, TAPA HERMETICA DE PLÁSTICO QUE EVITA QUE SE SEQUE LA TINTA, OFRECE 3 DIFERENTES ANCHOS DE TRAZOS, RENDIMIENTO MÍNIMO DE 400 METROS, CAJA CON 12 PZAS.	CAJAS	15



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

46	PLUMON MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR AZUL, PUNTA BISELADA INDEFORME., LIBRE DE XILOL, RESISTENTE AL AGUA Y A LA DECOLORACION, NO TOXICO, TINTA DE SECADO RAPIDO, BARRIL DE ALUMINIO, TAPA HERMETICA DE PLÁSTICO QUE EVITA QUE SE SEQUE LA TINTA, OFRECE 3 DIFERENTES ANCHOS DE TRAZOS, RENDIMIENTO MÍNIMO DE 400 METROS, CAJA CON 12 PZAS.	CAJAS	15
47	MARCATEXTOS FLUORESCENTE CON TINTA BASE AGUA LIBRE DE FOSFATOS, NO TÓXICO, PUNTA DE FIELTRO GRUESA EN FORMA DE CINCEL CON TRES ANCHOS DE TRAZO EN COLOR AMARILLO.	PZA.	100
48	MARCATEXTOS FLUORESCENTE CON TINTA BASE AGUA LIBRE DE FOSFATOS, NO TÓXICO, PUNTA DE FIELTRO GRUESA EN FORMA DE CINCEL CON TRES ANCHOS DE TRAZO EN COLOR VERDE.	PZA.	75
49	MARCATEXTOS FLUORESCENTE CON TINTA BASE AGUA LIBRE DE FOSFATOS, NO TÓXICO, PUNTA DE FIELTRO GRUESA EN FORMA DE CINCEL CON TRES ANCHOS DE TRAZO EN COLOR ROSA.	PZA.	75
50	MARCATEXTOS FLUORESCENTE CON TINTA BASE AGUA LIBRE DE FOSFATOS, NO TÓXICO, PUNTA DE FIELTRO GRUESA EN FORMA DE CINCEL CON TRES ANCHOS DE TRAZO EN COLOR CELESTE.	PZA.	50
51	PLUMON PARA ACETATOS PUNTO FINO, COLORES BASICOS (ROJO, AZUL, NEGRO, VERDE), EMPAQUE CON 4 PLUMONES..	PAQ.	50
52	PLUMIN MARCADOR CON BARRIL DE RESINAS PLASTICAS PUNTA DE NYLON EN PUNTO EXTRAFINO, TINTA BASE AGUA, NO TÓXICO, COLOR NEGRO AGRUPADO EN PAQUETES DE 12 PIEZAS	PAQUETE	10
53	PLUMIN MARCADOR CON BARRIL DE RESINAS PLASTICAS PUNTA DE NYLON EN PUNTO EXTRAFINO, TINTA BASE AGUA, NO TÓXICO, PAQUETE DE 12 COLORES.	PAQUETE	25
54	PORTAMINAS METALICO DE 0.5mm BARRIL DE PLASTICO CON ALMA Y CLIP DE METAL GRIP CON GOMA SUAVE INTEGRADO PARA BORRAR, PUNTA DE ACERO.	PIEZA	250
55	PORTAMINAS METALICO DE 0.7mm BARRIL DE PLASTICO CON ALMA Y CLIP DE METAL GRIP CON GOMA SUAVE INTEGRADO PARA BORRAR, PUNTA DE ACERO.	PIEZA	250
56	PORTAMINAS DE 0.5 mm TECHNICLICK CON AVANCE LATERAL, CON AGARRE ESTRIADO, Y GUIA METALICA DE 3.5 mm, CUERPO TRANSPARENTE, PARA CONOCER EL NIVEL DE MINA.	PIEZA	100
57	TINTA P/ SELLO DE GOMA COLOR VERDE (TIPO ROLL-ON DE 60ml.)	PIEZA	10
58	TINTA P/ SELLO DE GOMA COLOR AZUL (TIPO ROLL-ON DE 60ml.)	PIEZA	10
59	TINTA P/ SELLO DE GOMA COLOR NEGRO (TIPO ROLL-ON DE 60ml.)	PIEZA	5
60	TINTA P/ SELLO DE GOMA COLOR ROJO (TIPO ROLL-ON DE 60ml.)	PIEZA	5
61	CORRECTOR LIQUIDO RODANTE DE 1.0 MM BLANCO EN FORMULA NO CONTAMINANTE BASE AGUA TIPO BOLIGRAFO, SECADO INSTANTANEO, PUNTO FINO MULTIUSO, BARRIL DE RESINAS PLASTICAS, TAPA	CAJA	25



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

	CON CIERRE HERMETICO. (CAJA DE 12 PZAS.)		
62	CORRECTOR EN CINTA SECADO CASI INSTANTANEO, DISEÑO ERGONOMICO, 8MTS. , ANCHO 4.2 ml.	PIEZA	50
63	CLIPS ESTANDAR DEL No. 1 DE 3.5 CMS. DE LARGO CON FORRO DE POLIESTIRENO, BROCHE DE LAMINA DE ACERO ELECTROLITICO, DOBLEZ CORREDIZO (CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	100
64	CLIPS ESTANDAR DEL No. 2 DE 3.5 CMS. DE LARGO CON FORRO DE POLIESTIRENO, BROCHE DE LAMINA DE ACERO ELECTROLITICO, DOBLEZ CORREDIZO (CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	200
65	CLIPS ESTANDAR DEL No. 3 DE 3.5 CMS. DE LARGO CON FORRO DE POLIESTIRENO, BROCHE DE LAMINA DE ACERO ELECTROLITICO, DOBLEZ CORREDIZO (CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	200
66	CLIP ESTÁNDAR GIGANTE, METALICO	CAJA	25
67	CLIPS MARIPOSA DEL No. 1 NIQUELADO, FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON (CAJA CON 12 PZAS.)	CAJA	25
68	CLIPS MARIPOSA DEL No. 2 NIQUELADO, FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON (CAJA CON 50 PZAS.)	CAJA	50
69	CLIPS MARIPOSA DEL No. 3 NIQUELADO, FABRICADO CON ALAMBRE DE ACERO BAJO CARBON (CAJA CON 50 PZAS.)	CAJA	50
70	PINZA SUJETADOCUMENTOS MINI DE 14MM O E LONGITUD CON CAPACIDAD DE AGARRE PARA 65 HOJAS CON MUELLES DE ACERO Y PINZAS NIQUELADAS ,CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	100
71	PINZA SUJETADOCUMENTOS DE 19MM O 3/4" DE LONGITUD CON CAPACIDAD DE 10MM, FABRICADO CON MUELLES DE ACERO Y PINZAS NIQUELADAS, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	100
72	PINZA SUJETADOCUMENTOS MEDIANA DE 32MM O 1 1/4" DE LONGITUD CON CAPACIDAD DE 5/8" O 16MM. CAPACIDAD PARA 140 HOJAS, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO, RESISTENTE AL DOBLAJE, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	100
73	PINZA SUJETADOCUMENTOS DE 41MM, FABRICADO CON MUELLES DE ACERO Y PINZAS NIQUELADAS, PARA UN GROSOR APROX. DE 17mm, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	100
74	SUJETADOCUMENTOS TIPO PINZA GIGANTE, FABRICADO CON MUELLES DE ACERO Y PINZAS NIQUELADAS, PARA UN GROSOR APROX. DE 22MM. (CAJA CON 12 PZAS.)	CAJA	50
75	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8.0 cm., CON HOJALATA ESTAÑA BRILLANTE IMPORTADA, SUAVE DESLIZAMIENTO EN LOS SUJETADORES, CAPACIDAD 50 MM (CAJA CON 50 JUEGOS)	CAJA	100
76	GRAPAS ESTANDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CALIBRADO ESPECIFICAMENTE PARA UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 25 HOJAS PAPEL BOND. CAJA C/5000 PZAS.	CAJAS	100



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

77	LIBRETA DE PASTA DURA DE 1/4 FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE 7mm, CON 96 HOJAS	PZA..	100
78	LIBRETA DE CAMPO PASTA DURA RAYADO, COSIDA CON HILO FABRICADA CON PAPEL BASE DE 57 G/M2, CON UN TAMAÑO DE 16x21.5 CMS.	PZA.	100
79	CUADERNO DE TAQUIGRAFIA CORTO, ESPIRAL CON 80 HOJAS	PZA.	50
80	CUADERNO DE TAQUIGRAFIA LARGO, ESPIRAL CON 80 HOJAS	PZA.	100
81	LIBRETA F/FRANCESA A RAYAS PASTA DURA, CON INDICE, DISEÑO LISO CON REFUERZO EN EL LOMO 96H	PZA.	100
82	LIBRETA F/FRANCESA CUADROS GRANDES DE ESPIRAL 100H	PZA.	100
83	LIBRETA F/FRANCESA RAYADA 192 HOJAS PAST DURA	PZA.	100
84	LIBRETA F/FRANCESA RAYADA C/ARILLO 100 H	PZA.	75
85	LIBRETA FORMA FRANCESA, PASTA DURA CON INDICE 192 HOJAS	PZA.	75
86	LIBRETA PASTA DURA CON 240 HOJAS CON INDICE F/FRANCESA	PZA.	75
87	LIBRETA PROFESIONAL CON ARILLO CUADRO CHICO 5mm CON 100HOJAS	PZA.	50
88	LIBRETA PROFESIONAL CON ARILLO CUADRO GRANDE 7mm CON 100 HOJAS	PZA.	50
89	LIBRO FLORETE DE ACTAS C/96HOJAS, TIPO FRANCES, RAYADO C/MARGEN DE 23.6 X 34.1 cm.	PZA.	10
90	BLOCK DE NOTAS AUTOADHERIBLES EN CUBO CON PEGADO FIRME DE 500 HOJAS DE 3" X 3". FABRICADO EN PAPEL DE FIBRA 100% RECICLADO CON 30% DE DESECHO DE POST CONSUMO. PAQ. C/6	BLOCK	100
91	BANDERITAS SEPARADORAS COLOR ROJO, UTIL PARA SEPARAR DOCUMENTOS IMPORTANTES, 2.5 CM = 1", LARGO 4.3 CM. (CONT. 50 BANDERITAS)	BLOCK.	50
92	BANDERITAS SEPARADORAS COLOR AZUL, UTIL PARA SEPARAR DOCUMENTOS IMPORTANTES, 2.5 CM = 1", LARGO 4.3 CM. (CONT. 50 BANDERITAS)	BLOCK.	50
93	BANDERITAS SEPARADORAS COLOR VERDE, UTIL PARA SEPARAR DOCUMENTOS IMPORTANTES, 2.5 CM = 1", LARGO 4.3 CM. (CONT. 50 BANDERITAS)	BLOCK.	50
94	BANDERITAS SEPARADORAS COLOR NARANJA, UTIL PARA SEPARAR DOCUMENTOS IMPORTANTES, 2.5 CM = 1", LARGO 4.3 CM. (CONT. 50 BANDERITAS)	BLOCK.	50
95	BANDERITAS SEPARADORAS COLOR AMARILLA, UTIL PARA SEPARAR DOCUMENTOS IMPORTANTES, 2.5 CM = 1", LARGO 4.3 CM. (CONT. 50 BANDERITAS)	BLOCK.	50



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

96	BANDERITAS SEPARADORAS COLOR VIOLETA, UTIL PARA SEPARAR DOCUMENTOS IMPORTANTES, 2.5 CM = 1", LARGO 4.3 CM. (CONT. 50 BANDERITAS)	BLOCK.	50
97	CUTTER RETRACTIL USO PESADO, CON NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE Y GUIA METÁLICA, IDEAL PARA TRABAJOS DE USO RUDO.	PZA.	30
98	POLIZAS DE CHEQUE TAMAÑO CARTA, CON UNA COPIA, AUTOCOPIANTE. BLOCK C/25 JUEGOS	BLOCK	100
99	VALES PROVISIONALES DE CAJA, TAMAÑO ¼. BLOCK BLOCKC/50 HOJAS.	BLOCK	25
100	MARCADOR P/PIZARRON BLANCO C/4 PZAS (NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE) Y UN BORRADOR INTEGRADO, ESCRITURA 1100 METROS, PUNTA DE ACRILICO, NO TOXICO.	PAQ.	25
101	DEDAL DE HULE No.12	PZA.	25
102	DESENGRAPADORA STANDARD CON ALMA DE METAL NIQUELADO DE ALTA CALIDAD, CON SUJETADORES PLASTICOS EN COLOR NEGRO.	PZA.	50
103	ENGRAPADORA MANUAL, METALICA MEDIA TIRA, CAPACIDAD PARA ENGRAPAR 25 HOJAS.	PZA.	25
104	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA, ACERO REFORZADO, COLOR NEGRO, GRAPAS ESTANDAR Y BASE ANTIDERRAPANTE.	PZA.	50
105	PERFORADORA CON REGLA DE 7 Y 8 CM 2 PERFORACIONES, LAMINA DE ACERO.	PZA.	25
106	PERFORADORA DE 3 AGUJEROS, LAMINA DE ACERO ESMALTADA, CAPACIDAD 20-25 HOJAS	PZA.	10
107	GOMA DE MIJAGON TIPO BLOQUE, CON TEXTURA Y SUAVE BORRADO (CAJA CON 20 PZA.)	CAJA	3
108	GOMA CON PORTAGOMAS TIPO LAPIZ CON SISTEMA DE AVANCE RETRACTIL, COMODO Y SILENCIOSO, COMODO GRIP, RECARGABLE, CON GOMA DE VINIL EXTRABLANCA, PARA BORRAR LAPIZ (PAQUETES DE 12 PIEZAS)	PAQUETE	3
109	GOMA PARA BORRAR COLOR BLANCA, PARA BORRAR LAPIZ DE GRAFIT. (CAJA CON 30 PZA.)	CAJA	3
110	LAPIZ ADHESIVO DE 20 GRAMOS, PERMANENTE, NO TOXICO, LIBRE DE ACIDOS, COLOR DEL PEGAMENTO BLANCO, PEGA DE FORMA RAPIDA, LIMPIA Y SEGURA. PAQ. C/6 PZAS.	PAQ.	10
111	LAPIZ ADHESIVO DE 40 GRAMOS, PERMANENTE, NO TOXICO, LIBRE DE ACIDOS, COLOR DEL PEGAMENTO BLANCO, PEGA DE FORMA RAPIDA, LIMPIA Y SEGURA.	PZA.	10
112	RESISTOL 850 DE 225 GR. PEGAMENTO IDEAL YA QUE TIENE UNA EXCELENTE ADHESIVIDAD, ES FACIL DE APLICAR Y NO ES TOXICO, PEGA MADERA, PAPEL, CARTON, CERAMICA , ETC.	PZA.	100
113	RESISTOL 850 DE 500 GR. PEGAMENTO IDEAL YA QUE TIENE UNA EXCELENTE ADHESIVIDAD, ES FACIL DE APLICAR Y NO ES TOXICO, PEGA MADERA, PAPEL, CARTON, CERAMICA , ETC.	PZA.	100



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

114	ADHESIVO EN AEROSOL, ADECUADO PARA LA FIJACION DE MATERIALES LIGEROS Y SUJECION O POSICIONAMIENTO TEMPORAL DE ARTICULOS ANTES DE SUMONTAJE DEFINITIVO, 450 ML.	PZA.	40
115	SILICON TRANSPARENTE USO GENERAL; SELLADOR 100% SILICON REPARA GRAN VARIEDAD DE MATERIALES EN SUPERFICIES NO POROSAS, COMO PECERAS, PORCELANA, CERÁMICA, CRISTAL Y HASTA MANUALIDADES, 75 GRS.	PZA.	50
116	PORTA GAFETE STANDARD CON CAIMAN DE PLASTICO FLEXIBLE.	PZA.	100
117	PORTAGAFETE CON CORDON 7X11 DE PLASTICO CRISTAL RIGIDO, CORDON AJUSTABLE. CAJA C/5	CAJA	100
118	REGLA DE ALUMINIO LIGERA, ANODIZADO Y TEMPLADO, IMPRESAS EN SCREEN PROCESS DE 30 CMS.	PZAS.	50
119	PIN PARA SUJETAR DOCUMENTOS, COLORES SURTIDOS, PUNTA AFILADA QUE FACILITA SU PENETRACION (CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	30
120	COJIN PARA SELLOS No.1 SIN TINTA ESTUCHE PLASTICO	PZA.	10
121	MECAHILO DE HENEQUEN DE DOS CABOS	BOLLO	10
122	MECAHILO DE HENEQUEN DE CUATRO CABOS	BOLLO	10
123	RAFIA DE PLASTICO DE 2 CABOS* COLOR BLANCO TRANSPARENTE	BOLLO	10
124	RAFIA DE PLASTICO DE 2 CABOS* COLOR NEGRO	BOLLO	10
125	TIJERAS DE ACERO FORJADO DE 15 CMS. DEL No.6 PARA CORTAR TELA Y PAPEL	PZA.	50
126	CINTA CANELA DE 3". DE ANCHO X 50 mts. DE LARGO CON BASE DE CARTÓN SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL.PAQ C/6 ROLLOS	PAQ.	50
127	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CON ADHESIVO DE 18MM X 65 MTS. CON BASE DE CARTÓN SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL	PZA.	100
128	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CON ADHESIVO DE 24MM X 65 MTS. CON BASE DE CARTÓN SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL	PZA.	100
129	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CON ADHESIVO DE 48MM X 50 MTS. CON BASE DE CARTÓN SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL.PAQ. C/6 PZA.	PAQ.	50
130	MASKING TAPE DE 18MM X 50M; CINTA ADHESIVA SENSITIVA A LA PRESION USO GENERICO ALTA FUERZA DE RETENCION, RESPALDO DE PAPEL CREPADO ADHESIVO DE HULE-RESINA 0.12MM DE ESPESOR.	PZA.	100
131	MASKING TAPE DE 24MM X 50M; CINTA ADHESIVA SENSITIVA A LA PRESION USO GENERICO ALTA FUERZA DE RETENCION, RESPALDO DE PAPEL CREPADO ADHESIVO DE HULE-RESINA 0.12MM DE ESPESOR.	PZA.	100
132	MASKING TAPE DE 48MM X 50M; CINTA ADHESIVA SENSITIVA A LA PRESION USO GENERICO ALTA FUERZA DE RETENCION, RESPALDO DE PAPEL CREPADO ADHESIVO DE HULE-RESINA 0.12MM DE ESPESOR.	PZA.	50



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

133	CINTA MAGICA INVISIBLE 18MM X 50M, CINTA MATE QUE NO SE AMARILLENTA CON, EL TIEMPO DESAPARECE CUANDO SE APLICA Y PERMANECE INVISIBLE CON EL PASO DEL TIEMPO SE PUEDE ESCRIBIR SOBRE ELLA CENTRO DE 75 MM.	PZA	50
134	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA, TRANSPARENTE RECUBIERTA DE 12MM X 65M CON ADHESIVO EN AMBOS LADOS MUY RESISTENTE A LA LUZ SOLAR Y A LA HUMEDAD EXCELENTE PARA SELLAR EMPAQUES, UNIR DOS SUPERFICIES, REPARAR LIBROS, ETC.	PZA.	50
135	PUNTILLAS DE 0.5 MM HB, TUBO CON 12 PUNTILLAS (10 TUBOS CON 12 MINAS C/U)	TUBOS	50
136	PUNTILLAS DE 0.7 MM, TUBO CON 12 PUNTILLAS (EMPAQUE CON 12 TUBOS DE MINAS)	TUBOS	50
137	CAJAS DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA, DE PLASTICO DE GRAN RESISTENCIA PARA USO PESADO.	PZA.	100
138	CAJAS DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO, DE PLASTICO DE GRAN RESISTENCIA PARA USO PESADO.	PZA.	100
139	CALCULADORA DE 12 DIGITOS, COLOR NEGRO, PANTALLA GRANDE, CON FUNCIONES BÁSICAS, MEMORIA INDEPENDIENTE, MARCADORES DE COMA CADA 3 DÍGITOS, CON ALIMENTACIÓN SOLAR Y PILAS.	PZA.	50
140	TABLA AGARRAPAPEL, CON BASE DE FIBRACEL AGLOMERADO NATURAL, MEDIDAS DE 34X23 CM X 3MM DE ESPESOR, TAMAÑO CARTA.	PZA.	25
141	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA (PAQUETE CON 500 HOJAS) CON CORTES EXACTOS DE 216 X 279 MM. (PAPEL 75 G/M2), CON UN CONTENIDO 50% DE MATERIAL RECICLADO O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE PLANTACIONES FORESTALES, BOSQUES Y/O APROVECHAMIENTOS QUE SE MANEJAN DE MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES, CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO ELEMENTAL. ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS, LA CUAL PERMITE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE FIBRAS Y DEL PROCESO DE BLANQUEADO DEL PRODUCTO, EN SU ETIQUETA, EMPAQUE, ENVASE O EMBALAJE. (CAJA CON 10 PAQUETES)	CAJA	100
142	PAPEL OPALINA CARTULINA BLANCA T/CARTA, DE 225 GRS., PAQ. C/100 HOJAS	PAQ.	50
143	PAPEL ECOLOGICO RECICLADO T/CARTA, BLANCURA 89%, 75GR, EXCELENTE CALIDAD, LIBRE DE ACIDO, ALTA OPACIDAD PARA USO DIARIO. PAQ C/500 HOJAS	PAQ	125
144	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GR., 96% DE BLANCURA, PARA TODO TIPO DE COPIADORA E IMPRESORA, DANDO IMÁGENES DE ALTO CONTRASTE Y NITIDEZ.	CAJA	5
145	PAPEL CLASICO GRANITO MARMOL 44.6K, 90GMS. 57X87	PAQ.	30



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

146	PAPEL CLASICO GRANITO TERRA 44.6K, 90GMS. 57X87	PAQ.	30
147	PAPEL PARA ROTAFOLIO BLANCA 67X93 CMS. 40 KGR.	PAQ.	30
148	FÓLDER CON BROCHE C/PALANCA PRESSBOARD TAMAÑO CARTA COLOR AZUL FABRICADO EN PAPEL DE 180 g/cm2 NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO.	PZA.	75
149	FÓLDER CON BROCHE C/PALANCA PRESSBOARD TAMAÑO OFICIO COLOR ROJO FABRICADO EN PAPEL DE 180 g/cm2 NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO.	PZA.	75
150	FÓLDER PRESS-BOARD TAMAÑO CARTA COLOR AZUL FABRICADO EN PAPEL DE 180 g/cm2 NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO.	PZA.	150
151	FÓLDER CON BROCHE C/PALANCA PRESSBOARD TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL FABRICADO EN PAPEL DE 180 g/cm2 NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE, SIN RECUBRIMIENTO PLASTIFICADO.	PZA.	75
152	FOLDER COLGANTE T/CARTA, COLORES SURTIDOS (VERDE BRILLANTE, AZUL, NARANJA, ROJO, AMARILLO, 5 COLORES DE C/COLOR), REFORZADOS CON POLILAMINADO CON INFOPOCKETS QUE ES UN PEQUEÑO ARCHIVO DENTRO DEL FOLDER, ENTINTADO MAS CLARO EN EL INTERIOR, INCLUYE JINETES DE PLASTICO Y ETIQUETAS. CAJA C/25 FOLDERS	CAJA	10
153	FOLDER COLGANTE T/OFICIO COLOR VERDE TRADICIONAL PARA ARCHIVERO, REFORZADO POLILAMINADO CON INFOPOCKETS QUE ES COMO UN PEQUEÑO ARCHIVO DENTRO DEL FOLDER, INCLUYE JINETES CON COLOR CORRESPONDIENTE AL FOLDER Y ETIQUETAS EN BLANCO. PAQ C/25 PZAS.	PAQ.	10
154	FOLDER T/CARTA COLOR INTENSO EMPLOYADO DE MEDIA CEJA DE COLORES SURTIDOS(AZUL, AMARILLO, ROJO, VERDE, NARANJA), PRE-SUAJADO SUPERIOR Y LATERAL PARA BROCHE DE 8 CM. CAJA CON 50 PZAS.	CAJA	25
155	FOLDER MANILA CREMA DE MEDIA CEJA T/CARTA. CAJA C/100 PZAS.	CAJA	10
156	FOLDER MANILA CREMA DE MEDIA CEJA T/OFICIO. CAJA C/100 PZAS.	CAJA	3
157	FOLDER RECICLABLE T/CARTA, COLOR NATURAL RECICLADO DE MEDIA CEJA, RESISTENTES, GUIAS LATERALES PARA DAR DIMENSION Y SOPORTE. PAQ. C/25 FOLDERS	PAQ.	10
158	FOLDER RECICLABLE T/OFICIO, COLOR NATURAL RECICLADO DE MEDIA CEJA, RESISTENTES, GUIAS LATERALES PARA DAR DIMENSION Y SOPORTE. PAQ. C/25 FOLDERS	PAQ.	5
159	CARPETA DE VINYL OPACA DE ALTA CALIDAD T/CARTA CON BOLSAS INTERIORES Y REMACHES, DE 3 ARILLOS TIPO D, COLOR BLANCA CON SEPARADOR RIGIDO, 3 VENTANAS ANTIREFLEJANTES. CAPACIDAD DE 250 HOJAS.	PZA.	10



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

160	PORTA CLIP DE ACRILICO COLOR HUMO.	PZA.	15
161	PORTA CLIP CON IMAN, TAMAÑO 7.5X6 CM., COLOR HUMO.	PZA.	15
162	CHAROLA PAPELERA 3 NIVELES, TAMAÑO LEGAL APILABLE, COLOR HUMO, VERTICAL, juego c-/ 3 pzas,	JUEGO	20
163	MEMO CAJA DE ACRILICO, TAMAÑO TARJETERO. PLASTICA, COLOR HUMO, ACOMODO VERTICAL, APILABLE.	PZA.	10
164	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO DONDE PUEDES ORGANIZAR TUS LAPICES, CLIPS, NOTAS, ETC.	PZA.	20
165	SACAPUNTAS ELECTRICO COLOR GRIS, DE POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON DEPÓSITO, ERGONOMICO, USO LIGERO, PARO AUTOMATICO.	PZA.	4
166	SACAPUNTAS DE PLASTICO, CON VERTICES REDONDEADOS, COLORES SURTIDOS AMARILLO, ROJO, AZUL.	PZA.	100
167	ORGANIZADOR REVISTERO T/CARTA, COLOR NEGRO, DE MATERIAL PLASTICO DE 32X24X7.6 CM., NO CONTIENE DIVISIONES, AYUDA A MANTENER TUS REVISTAS, FOLDER O CUALQUIER OTRO LIBRO PROTEGIDO Y ORDENADO.	PZA.	100
168	REPUESTO PARA CUTTER, NAVAJAS PRECORTADAS DE ACERO 18MM., INCLUYE ESTUCHE DE PLASTICO PARA ALMACENARLAS, ESTUCHE CON 10 NAVAJAS.	ESTUCHE	5
169	RESISTOL 5000, TUBO 21 ML. PEGAMENTO DE CONTACTO CLASICO DE ALTA RESISTENCIA, FLEXIBLE E IMPERMEABLE, INSTANTANEO, RESISTENCIA AL AGUA Y SOLUCIONES ACIDAS Y BASICAS DILUIDAS, LIBRE DE TOLUENO, IDEAL PARA PEGAR MADERA, HULE, LAMINAS METALICAS, CUERO, ETC.	PZA.	10
170	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA COLOR KRAFT EN PAPEL 100% RECICLADO NACIONAL (PAPEL KRAFT 125.0G/HOJA)	PZA.	500
171	SOBRE BOLSA T/DOBLE CARTA COLOR KRAFT EN PAPEL 100% RECICLADO NACIONAL (PAPEL KRAFT 125.0G/HOJA)	PZA.	500
172	SOBRE ENGOMADO TIPO BOLSA MANILA TAMAÑO ESQUELA (16.5 X 25 CMS) DE 90 GRS. PAQ. C/50 SOBRES.	PAQ	4
173	SOBRE TIPO BOLSA, T/CARTA MANILA, CON SOLAPA ENGOMADA 23 X 30.5 CM, DE 90 GRS. PAQ. C /50 SOBRES.	PAQ	4
174	SOBRE TIPO BOLSA, T/OFICIO MANILA, CON SOLAPA ENGOMADA 23 X 30.5 CM, DE 90 GRS. PAQ. C /50 SOBRES.	PAQ.	4
175	SOBRE BOLSA MANILA CON RONDANA 30.5X39.5 DE 115 GRS. TAMAÑO LEGAL. PAQ C/25 SOBRES.	PAQ.	5
176	SOBRE TIPO BOLSA MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA 40X50 CMS. DE 115 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA. PAQ. C/50 SOBRES.	PAQ.	4
177	SOBRE TIPO COIN MANILA DE 90 GRS. CON SOBRES DE 8.8 X 16.4CM. PAQ. C/100 PZAS.	PAQ.	4



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010

178	PORTA TARJETAS DE CARTON DE 3X5 SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR NI PLASTIFICADO FABRICADO EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 1.5 mm, FORRADO CON PAPEL SEMIKRAFT DE 125 g/cm2 NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE.	PZA.	50
179	REVISTERO T/CARTA DE CARTON SIN RECUBRIMIENTO DE COLOR NI PLASTIFICADO FABRICADO EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 1.5 mm, FORRADO CON PAPEL SEMIKRAFT DE 125 g/cm2 NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE.	PZA.	100
180	VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLES DE FECULA DE MAIZ, DE 8 OZ. PARA BEBIDA FRIA. (PAQ. DE 20 VASOS)	PAQUETE	30
181	PLATOS DESECHABLES BIODEGRADABLES DE CAÑA DE AZUCAR, DE 18 CMS. (PAQ. DE 125 PLATOS)	PAQUETE	30
182	SERVILLETAS DESECHABLES, COLOR NATURAL BIODEGRADABLES, NO CLORADAS, PAQUETE DE 500 SERVILLETAS	PAQUETE	25
183	BOLSAS DESECHABLES BIODEGRADABLES DE FECULA DE MAIZ, TAMAÑO JUMBO DE 75X90. (ROLLO DE 10 BOLSAS)	ROLLOS	30
184	CAJA PARA ARCHIVO CARTA TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 50.0 x 31.0 x 25.0 EN CARTON CORRUGADO SEMIKRAFT, FLAUTA "C" (4 mm), CON RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MINIMO DE 11 Kg/cm2, NACIONAL RECICLADO, RECICLABLE.	PIEZA	100
185	CAJA PARA ARCHIVO OFICIO TAMAÑO OFICIO, MEDIDAS 50.0 x 35.0 x 25.0 EN CARTON CORRUGADO SEMIKRAFT, FLAUTA "C" (4 mm), CON RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MINIMO DE 11 Kg/cm2, NACIONAL RECICLADO, RECICLABLE.	PIEZA	200
186	CARPETA CARTA DE 3 ARGOLLAS, 1" TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 30.0 x 26.0 x 4.3, EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 2.0 mm DE ESPESOR, FORRADO EN PAPEL SEMIKRAFT DE 100 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE.	PIEZA	20
187	CARPETA CARTA DE 3 ARGOLLAS, 2" TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 30.0 x 28.5 x 7.3, EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 2.0 mm DE ESPESOR, FORRADO EN PAPEL SEMIKRAFT DE 100 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE.	PIEZA	30
188	CARPETA CARTA DE 3 ARGOLLAS, 3" TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 30.0 x 30.0 x 10.5, EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 2.0 mm DE ESPESOR, FORRADO EN PAPEL SEMIKRAFT DE 100 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE.	PIEZA	30
189	CARPETA CARTA DE 3 ARGOLLAS, 1/2" TAMAÑO CARTA EN CARTÓN RÍGIDO DE AGUA DE 2.0 MM DE ESPESOR, FORRADO EN PAPEL SEMIKRAFT DE 125 G/CM2, NACIONAL, RECICLADO Y RECICLABLE.	PZA.	15



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

190	CARPETA CARTA DE 3 ARGOLLAS, 1 ½" TAMAÑO CARTA EN CARTÓN RÍGIDO DE AGUA DE 2.0 MM DE ESPESOR, FORRADO CON PAPEL SEMIKRAFT DE 125 G/CM2, NACIONAL, RECICLADO Y RECICLABLE.	PZA.	20
191	FOLDER CARTA TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 29.6 x 23.5, EN PAPEL SEMIKRAFT DE 180 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	400
192	FOLDER OFICIO TAMAÑO OFICIO, MEDIDAS 34.6 x 23.5, EN PAPEL SEMIKRAFT DE 180 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	150
193	REGISTRADOR ESQUELA TAMAÑO ESQUELA, MEDIDAS 26.0 x 23.0 x 8.3, EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 2.0 mm DE ESPESOR, FORRADO CON PAPEL SEMIKRAFT DE 100 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	50
194	REGISTRADOR CARTA TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 30.0 x 28.0 x 8.3, EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 2.0 mm DE ESPESOR, FORRADO CON PAPEL SEMIKRAFT DE 100 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	500
195	REGISTRADOR OFICIO TAMAÑO OFICIO, MEDIDAS 36.0 x 28.0 x 8.3, EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 2.0 mm DE ESPESOR, FORRADO CON PAPEL SEMIKRAFT DE 100 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	50
196	ESTUCHE CON TRES CARPETAS TAMAÑO CARTA TAMAÑO UNICO, MEDIDAS 27.0 x 14.0 x 31.0, EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 2.0 mm, FORRADO CON PAPEL SEMIKRAFT DE 125 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	30
197	LAPIZ PARA ESCRITURA No. 2 TAMAÑO No. 2, MEDIDAS 18.0 x 0.7, EN MADERA, SIN PINTURA NI GOMA, CON CENTRO DE GRAFITO COLOR PLOMO, DIAMETRO DE PUNTILLA 2mm MÍNIMO	PIEZA	100
198	PORTA CLIPS TAMAÑO UNICO, MEDIDAS 8.0 x 7.0 x 4.5, EN CARTON SEMIKRAFT DE 40 PUNTOS, FORRADO CON PAPEL SEMIKRAFT DE 100 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	30
199	PORTA LAPICES TAMAÑO UNICO, MEDIDAS 10.0 x 10.0 x 9.7, EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 1.5 mm, FORRADO CON PAPEL SEMIKRAFT DE 100 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	50
200	SOBRE TIPO BOLSA ESQUELA TAMAÑO ESQUELA, MEDIDAS 16.5 x 24.0, EN PAPEL SEMIKRAFT DE 125 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	250
201	SOBRE TIPO BOLSA CARTA TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 23.0 x 30.7, EN PAPEL SEMIKRAFT DE 125 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	500
202	SOBRE TIPO BOLSA OFICIO TAMAÑO OFICIO, MEDIDAS 26.0 x 34.4, EN PAPEL SEMIKRAFT DE 125 g/m2, NACIONAL, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	500
203	PAPEL BOND CARTA 100% RECICLADO TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 21.6 x 27.9, EN PAPEL BOND, 75 g/m2, BLANCURA 80° 100% RECICLADO	MILLAR	30



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

204	LIBRETA RAYADA FORMA FRANCESA 100 HOJAS TAMAÑO UNICO, MEDIDAS 22.0 x 17.0, EN PAPEL BOND 100% RECICLADO DE 70 g/m2, CON PASTAS DURAS FORRADAS CON PAPEL SEMIKRAFT DE 125 g/m2, 100 HOJAS	PIEZA	50
205	LIBRETA RAYADA CON INDICE FORMA FRANCESA 100 HOJAS TAMAÑO UNICO, MEDIDAS 22.0 x 17.0, EN PAPEL BOND 100% RECICLADO DE 70 g/m2, CON PASTAS DURAS FORRADAS EN PAPEL SEMIKRAFT DE 125 g/m2, 100 HOJAS	PIEZA	50
206	LIBRETA RAYADA FORMA ITALIANA 100 HOJAS TAMAÑO UNICO, MEDIDAS 17.0 x 22.0, EN PAPEL BOND 100% RECICLADO DE 70 g/m2, CON PASTAS DURAS FORRADAS CON PAPEL SEMIKRAFT DE 125 g/m2, 100 HOJAS	PIEZA	50
207	REVISTERO RIGIDO CARTA TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 25.0 x 10.0 x 30.0, EN CARTON RIGIDO DE AGUA DE 1.5 mm, FORRADO CON PAPEL RAINBOWN AZUL MARINO	PIEZA	50

ÁREA TÉCNICA

**MDA. ADAN CASTILLEJOS GALLEGOS.
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

VIII. FORMATOS



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo II
Constancia de documentación presentada

Constancia de Documentación presentada en el sobre único de proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA núm. CONANP/LPN-16151004-004/2010

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

Número documento	Punto de referencia	Sobre único proposición técnica	Entrega
1	13.1 Fracción I	Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante , firmado por su representante legal, en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (Anexo III).	
	13.1 Fracción II	Presentar original (para cotejo) y copia de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía. (Deberá entregar la copia dentro del sobre y podrá presentar el original dentro o fuera del mismo).	
	13.1 Fracción III	Manifiestar por escrito , preferentemente en papel membretado del licitante, que las proposiciones técnicas y económicas presentadas en la presente licitación no podrán ser retiradas ni dejadas sin efecto por su representada, y que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.	
	13.1 Fracción IV	Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante , en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Anexo IV).	
	13.1 Fracción V	Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (Anexo V), en el que manifieste que conoce el contenido y alcance legal y acepta: <ul style="list-style-type: none"> El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones. Su conformidad a los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8. Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes. Que conocen las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación. La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria. Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria. 	
	13.1 Fracción VI	Carta, bajo protesta de decir verdad , en la que la persona que acude en representación del licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como presentar original (para cotejo) y copia de una identificación oficial vigente (Anexo VI) . Deberá entregar la copia de la identificación dentro del sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica, así mismo podrá presentar el original de la identificación dentro o fuera del mismo. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010

13.1 Fracción VII	Escrito de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad , mediante el cual los Licitantes manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONANP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (Anexo VII) .
13.1 Fracción VIII	Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los productos entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos deberán de ser subsanados en su totalidad dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación ; si el proveedor, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 5 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la CONANP tenga con el proveedor (Anexo VIII) .
13.1 Fracción IX	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la CONANP de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (Anexo IX) .
13.1 Fracción X	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios serán proporcionados en el país, el que se determinará tomando en cuenta el lugar de desarrollo de los servicios y demás aspectos que determine necesaria para su desarrollo (Anexo X) . Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o • Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional
13.1 Fracción XI	Manifiestar por escrito que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la CONANP (Anexo XI) .
13.1 Fracción XII	Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en el donde el Licitante indique la clasificación de su empresa (Anexo XII) , señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el DOF
13.1 Fracción XIII	Formato de Registro de Inscripción a la Licitación Pública, el cual es generado por el sistema COMPRANET (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición).
13.1 Fracción XIV	En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición).
13.2 Fracción I	Presentar escrito (Anexo XIII) , preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los productos pactados serán entregados de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.2 y 4.3 y al Anexo I de esta convocatoria.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

	13.2 Fracción II	En el caso de proposiciones conjuntas, se deberá de anexar el convenio que al efecto hayan celebrado sus integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las mismas, conforme se indica en el numeral 3.4.	
	13.3	PROPOSICIÓN TÉCNICA	
	13.4	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	

ENTREGA	RECIBE
<hr/> POR EL LICITANTE	<hr/> POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo III

Formato para acreditar la personalidad del licitante

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

(Nombre) _____, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, a nombre y representación de: _____ *(licitante)*

No. de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA: N° CONANP/LPN-16151004-004/2010.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas.-

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s) _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(FIRMA)

NOTA 1: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

NOTA 2: En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo IV

Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y
PACIFICO SUR**

2ª. ORIENTE NORTE No. 227
PALACIO FEDERAL PISO DOS ALA SUR
COL. CENTRO, C. P. 29000,
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA: Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y 8º fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con ese órgano desconcentrado, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Núm. CONANP/LPN-16151004-004/2010 para la "ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA," me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

Asimismo, manifestamos **bajo protesta de decir verdad** de que por nuestro conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A)** Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B)** Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C)** Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

De igual forma, manifestamos que, en caso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

Nota: el presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo V

Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y
PACIFICO SUR**

2ª. ORIENTE NORTE No. 227
PALACIO FEDERAL PISO DOS ALA SUR
COL. CENTRO, C. P. 29000,
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO CONANP/LPN-16151004-004/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido y alcance legal de:

- La convocatoria a licitación pública y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la **CONANP**, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 8 de la convocatoria.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para mi representada.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a la licitación.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Tratándose de personas extranjeras, renunciamos a invocar la protección de nuestro Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptamos someternos a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo VI

**Facultades para intervenir en el acto de
presentación y apertura de proposiciones**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y
PACIFICO SUR**

2ª. ORIENTE NORTE No. 227
PALACIO FEDERAL PISO DOS ALA SUR
COL. CENTRO, C. P. 29000,
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIXTA CONANP/LPN-16151004-004/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí mismo o a nombre de mi representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Mixta Núm. CONANP/LPN-16151004-004/2010.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo VII

Declaración de integridad

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y
PACIFICO SUR**

2ª. ORIENTE NORTE No. 227
PALACIO FEDERAL PISO DOS ALA SUR
COL. CENTRO, C. P. 29000,
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No: CONANP/LPN-16151004-004/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstenemos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **CONANP** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás **Licitantes**.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.*



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo VIII

Deficiencias y/o vicios ocultos

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y
PACIFICO SUR**

2ª. ORIENTE NORTE No. 227
PALACIO FEDERAL PISO DOS ALA SUR
COL. CENTRO, C. P. 29000,
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151004-004/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, declaro que mi representada se obliga a que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes solicitados, así como cualquier otra responsabilidad imputable a mi representada, estos **deberán de ser cambiados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho, sin costo para la CONANP y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral **5** de la convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **CONANP** tenga con mi representada.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo IX

Derechos de terceros sobre patentes, marcas u otros similares

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y
PACIFICO SUR**

2ª. ORIENTE NORTE No. 227
PALACIO FEDERAL PISO DOS ALA SUR
COL. CENTRO, C. P. 29000,
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151004-004/2010.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los productos adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo X

Manifestación de Nacionalidad Mexicana

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y
PACIFICO SUR**

2ª. ORIENTE NORTE No. 227
PALACIO FEDERAL PISO DOS ALA SUR
COL. CENTRO, C. P. 29000,
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Me refiero a la *Licitación Pública Nacional: N° CONANP/LPN-16151004-003/2010* en la que mi representada, (1)_____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara **bajo protesta decir verdad**, que la totalidad de los entregables pactados que oferta mi representada en dicha propuesta, será(n) producido(s) y desarrollados dentro del territorio nacional, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010**

Anexo XI

Transferencia de derechos

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y
PACIFICO SUR**

2ª. ORIENTE NORTE No. 227
PALACIO FEDERAL PISO DOS ALA SUR
COL. CENTRO, C. P. 29000,
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151004-004/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un contrato derivado de la presente licitación, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de dicho contrato en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **CONANP**.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010**

**Anexo XII
Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y
PACIFICO SUR**

2ª. ORIENTE NORTE No. 227
PALACIO FEDERAL PISO DOS ALA SUR
COL. CENTRO, C. P. 29000,
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151004-004/2010.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto que mi representada se encuentra clasificada como _____, declarando que el número de personas que integran mi planta de empleados es de _____ trabajadores, y mi rango de monto de ventas anuales es de \$ _____, conforme a la clasificación de la “Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” y el “ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
Nº CONANP/LPN-16151004-004/2010**

**Anexo XV
Oferta Económica**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
REGIÓN FRONTERA SUR, ISTMO Y
PACIFICO SUR**

2ª. ORIENTE NORTE No. 227
PALACIO FEDERAL PISO DOS ALA SUR
COL. CENTRO, C. P. 29000,
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No CONANP/LPN-16151004-004/2010.

PARTIDA	BIEN OFERTADO (incluyendo marca y modelo)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:

\$ _____ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:

\$ _____ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

- La vigencia de la proposición será de: ____ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: ____ de ____ de 2010.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS CLAUSULAS Y ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

PROVEEDOR: 0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: 0

FIRMA _____

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL _____

TELÉFONO N°: 0 _____

Página 1

FECHA: DÍA MES AÑO

NOMBRE Y NÚMERO DE LA CLAVE PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE:

2101 " MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

--

0.00 0.00 0.00

CP. ABUNDIO ESQUINCA CRUZ
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010

Anexo XVII

Modelo de fianza

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a de octubre de 2010.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

Declaración expresa de que la institución afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, indicando el margen de operación (el importe de la fianza no debe de rebasar los límites de operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de refinanciamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

Número de póliza

Declaración de que la institución afianzadora se constituye hasta por la suma de: \$ _____ (letra) en moneda nacional, a favor de la Tesorería de la Federación.

Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. _____ de fecha _____.

Que tiene por objeto (se debe anotar con toda precisión el objeto de la contratación), y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas otorgue prórrogas o esperas al contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, manifestando la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El contrato N° _____ se regula por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.

Asimismo, la institución afianzadora expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorga en los términos de dicho contrato.
- b) Que la fianza se otorga para responder al debido cumplimiento del contrato No. _____, así como de cualesquiera otra responsabilidad que resulte a cargo de _____ (nombre y la persona física o moral que se obliga) con motivo de la ejecución del mismo.
- c) Que la afianzadora da su autorización en términos del artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para que, en caso de prórroga del contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogue en concordancia con dicha prórroga.
- d) Que la fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso previo y por escrito de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- e) Que la institución afianzadora acepta expresamente: someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y 118 de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, en vigor; así como a las disposiciones del artículo 95 del Reglamento de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal,



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° **CONANP/LPN-16151004-004/2010**

de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros.

- f) Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualesquiera otra causa.
- g) Que la fianza permanecerá en vigor durante su sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte por autoridad competente resolución definitiva y firme que cause ejecutoria.

Fecha de expedición

Firma del representante legal



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
 N° CONANP/LPN-16151004-004/2010

Anexo XVIII
Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF

(DATOS QUE PROPORCIONARA ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151004-004/2010



Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF



Nombre del Proveedor

Biol. Francisco Javier Jimenez Gonzalez.
Director de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
Región Frontera Sur, Istmo Y Pacifico Sur.

Fecha Folio de Registro

El suscrito _____ a nombre propio o como Representante Legal de la empresa _____ según consta en Poder Notarial _____, les proporciono los datos para todos los efectos legales que den lugar, de la cuenta bancaria en la que solicito se efectúen todos los pagos a mi favor que tenga que hacer la **CONANP** por concepto de servicios devengados.

Concepto de Registro	Descripción del Registro	Persona Física		Persona Moral	
Nombre del Beneficiario					
R.F.C.					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Correo Electrónico					
Institución Financiera (Banco)					
No. Sucursal y Ubicación					
No. Plaza y Ubicación:					
Número de Cuenta Bancaria (11 dígitos)					
CLABE (18 Posiciones)					
Nombre del Representante Legal					
No. del Acta Constitutiva					
Fecha de Constitución del Acta					
Lugar de Constitución del Acta					
Número de la Notaría					
Nombre del Notario Público					
No. del Poder Notarial					
Fecha de Constitución del Poder					
Lugar de Constitución del Poder					
Número de la Notaría					
Nombre del Notario Público					
Tipo de Identificación Oficial y No.					



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010

Tipo de movimiento

Haga una breve descripción de los motivos que original el movimiento solicitado:

Alta

Baja

Modificación

Indique con una X en que sector clasifica su empresa:

MIPYMES	Tamaño	Industria			Comercio			Servicios		
		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	
	Micro Empresa	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos		0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos		0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	
	Pequeña Empresa	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos		11 - 30	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos		11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	
	Mediana Empresa	51 - 250	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos		31 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos		51 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	
	Empresa Grande	251 o más	Más de 250 Millones de Pesos		101 o más	Más de 250 Millones de Pesos		101 o más	Más de 250 Millones de Pesos	

Cadenas Productivas

Marque X según corresponda

SI

NO

Conoce usted del Sistema de Cadena Productivas?

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Estaría dispuesto a que su pago se realizara a través del sistema de Cadenas Productivas?

Para los efectos descritos en el cuerpo del presente documento me permito anexar copia de la documentación señalada, declarando bajo protesta de decir verdad, que el domicilio así como todos los datos registrados corresponden a mi persona o mi representada.

Quedo a sus órdenes para cualquier observación y/o comentario al respecto.

Nombre y firma de la Persona Física o Representante Legal



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010

Anexo XIX

Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE) y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010

- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
N° CONANP/LPN-16151004-004/2010

Anexo XX
Encuesta de calidad y Transparencia

FECHA:

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, pone a su disposición la encuesta de "Calidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como licitante esta participando.

Forma de entrega: depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el evento, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo a los correos electrónicos acastillejos@conanp.gob.mx y alejandra.palma@conanp.gob.mx.

Instrucciones: de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CONANP/LPN-16151004-004/2010, conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrollo en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿el evento se desarrollo con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes?				
FALLO				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
GENERALES				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento de la licitación dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron los servidores públicos de la CONANP fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cual será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cual sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque la CONANP ?				